BOGOTÁ, 08 DE ABRIL DE 2025

CUENTA DE COBRO

REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANOS
NIT 901581950-2

DEBE A:

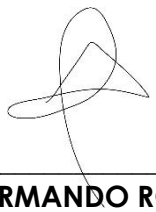
EDGAR ARMANDO ROSERO GARCIA
CC 1.085.261.236 DE PASTO

LA SUMADE: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000)

CONCEPTO: ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LA REGIÓN LLANOS,*** correspondiente a la mensualidad vencida desde el 6 DE MARZO AL 5 DE ABRIL de 2025

Contrato 010-RAPLL-2025

Atentamente,



EDGAR ARMANDO ROSERO GARCIA
CEL. 3014171577
Dirección calle 163 # 73 – 83
E-mail: armandorosero87@gmail.com

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	
NOMBRE CONTRATISTA	EDGAR ARMANDO ROSERO GARCIA
CEDULA	1.085.261.236
NUMERO DE CONTRATO	010-RAPLL-2025
OBJETO	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DOCUMENTO DEFINITIVO DEL PLAN ESTRATÉGICO REGIONAL -PER, DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANOS.PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LA REGIÓN LLANOS.*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	5.000.000
FECHA DE INICIO	06 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	5 DE ABRIL DE 2025
PERIODO DEL INFORME	6 DE MARZO AL 5 DE ABRIL DE 2025

CESION:	N/A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
ADICIONAL EN VALOR:	2.500.000	FECHA:	DIA/MES/AÑO 06/04/2025
PRORROGAS, SUSPENSIONES, REINICIOS:	Prorroga	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	20 de abril de 2025		

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	**ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIA**

Apoyar en la construcción y estructuración de documentos y herramientas que hagan parte de los componentes de planeación institucional de la Entidad.	• Formulación de la Matriz Plan Operativo Anual de Inversiones. • Formulación del Plan de Acción Institucional 2025. • Formulación del proyecto de inversión – MGA y documento técnico – titulado *Fortalecimiento integral de la capacidad, gestión territorial y buen gobierno en la Región Administrativa y de Planificación RAP Llanos en los departamentos de Casanare, Arauca, Meta, Vichada*
Apoyar en la construcción, aprobación e implementación del Plan de Acción 2025 de la Entidad	• Construcción del plan de acción 2025.
Apoyar la realización de mesas de trabajo y articulación institucional de las diferentes áreas que componen la Región Llanos para la construcción e implementación de los instrumentos de planeación institucional	• Reunión de formulación del plan de acción 2025 con el equipo técnico de la RAP Llanos. • Reunión para la identificación de los recursos del balance de la entidad y su incorporación en el POAI 2025. • Socialización de las matrices formuladas.
Apoyar desde su conocimiento y experiencia en cada uno de las etapas del ciclo de proyectos para la formulación, inscripción y ejecución de los proyectos de inversión a cargo de la Entidad.	• Formulación del proyecto de inversión – MGA y documento técnico – titulado *Fortalecimiento integral de la capacidad, gestión territorial y buen gobierno en la Región Administrativa y de Planificación RAP Llanos en los departamentos de Casanare, Arauca, Meta, Vichada*
Contribuir desde su conocimiento a la elaboración y diligenciamiento de los instrumentos de seguimiento a la gestión de la Entidad establecidos por el	• Articulación de la matriz del plan de acción 2025 y del POAI con la matriz de seguimientos de proyectos del DNP.

Departamento Nacional de Planeación.	
Presentar un informe de las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el objeto contractual y realizar el trámite correspondiente al pago del servicio prestado.	• Presentación del informe de actividades y socialización de resultados.
Las demás que se requieran, en el marco del objeto contractual	• Exposición sobre los instrumentos de ordenamiento territorial con los secretarios de planeación departamental.

EDGAR ARMANDOROSERO GARCIA
Contrato No. 010-RAPLL-2025
Cédula. 1.085.261.236

NERY OROS ORTIZ
Supervisor CPSP 010-RAPLL-2025

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1085261236		ROSERO GARCIA EDGAR ARMANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 163 # 73 - 83	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7371724	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	1386696006	9484150045	I	2025/04/09	2025/04/04	BANCOLOMBIA	0	$2,521,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$8,400,000	$1,428,000			$8,400,000	$1,050,000			$0	$0			$8,400,000	$43,900		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$8,400,000	$1,428,000			$8,400,000	$1,050,000			$0	$0			$8,400,000	$43,900		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$8,400,000	$1,428,000			$8,400,000	$1,050,000			$0	$0			$8,400,000	$43,900		$0	$0	
1	CC	1085261236	ROSERO EDGAR	25-14	30	$8,400,000	$1,428,000	EPS005	30	$8,400,000	$1,050,000		0	$0	$0	14-23	30	$8,400,000	$43,900	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$8,400,000	$1,428,000			$8,400,000	$1,050,000			$0	$0			$8,400,000	$43,900		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1085261236		ROSERO GARCIA EDGAR ARMANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 163 # 73 - 83	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7371724	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	1386696006	9484150045	I	2025/04/09	2025/04/04	BANCOLOMBIA	0	$2,521,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,428,000	$0	$0	$1,428,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,428,000	$0	$0	$1,428,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$43,900	$0	$0	$43,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$43,900	$0	$0	$43,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,050,000	$0	$0	$1,050,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$1,050,000	$0	$0	$1,050,000
TOTAL				1	$2,521,900	$0	$0	$2,521,900

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14712020538

(415)7707212489984(8020) 000001471202053 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 5 2 6 1 2 3 6	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 5 2 6 1 2 3 6	2 0 0 5 1 0 0 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROSERO	GARCIA	EDGAR	ARMANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 72 163 31 TO 1 AP 403

42. Correo electrónico: armandorosero87@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 3 6 8 1 0 6	3 0 1 4 1 7 1 5 7 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 2 0 2 2 4	7 2 2 0	2 0 0 9 1 2 1 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 09 - 21 / 17 : 21: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ MELO MARLYN GINETT
985. Cargo Analista I

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Bogotá, 8 de ABRIL de 2025

Señores
REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANOS
Ciudad

En cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 5 del artículo 24 de la Ley 1943 de 2018, con lo dispuesto en el artículo 383 del E.T., modificado por el artículo 42 de la Ley 2010 de 2019, y con el fin de determinar la clasificación de las rentas de trabajo, certifico que:

1. Soy residente en Colombia **SI X** NO

2. Para el desarrollo de mi contrato requiero contratar o vincular por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos menos de dos (2) trabajadores o contratistas asociados a la actividad: SI **NO X**

3. Pertenezco al Régimen Simple de Tributación - RST **SI X** NO

4. Mi actividad económica principal según el RUT es: Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades». Esta clase incluye: La investigación y el desarrollo experimental en ciencias sociales (derecho, economía, trabajo social, psicología y sociología, entre otras).

Atentamente,

EDGAR ARMANDO ROSERO GARCIA
CC No. 1.085.261.236

Certificado Bancario

Domingo, 19 de enero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que EDGAR ARMANDO ROSERO GARCIA identificado(a) con CC 1085261236, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	83885301145	2006/03/02	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No	**010-RAPLL-2025**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
CONTRATANTE	**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANOS**
NIT No.	**901581950-2**
CONTRATISTA	**EDGAR ARMANDO ROSERO GARCIA**
IDENTIFICACION	**1.085.261.236 expedida en Pasto**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LA REGIÓN LLANOS.**
VALOR	**CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE.**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**UN (1) MES**

Entre los suscritos a saber: **NERY OROS ORTIZ**, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.832.203 de Bogotá, actuando en calidad de Gerente de la Región Administrativa y de Planificación RAP Llanos, nombrada mediante Acuerdo Regional No. 005 de 2022 y posesionada del cargo mediante acta de posesión No. 002 del 21 de septiembre de 2022, quien para efectos del presente vínculo contractual se llamará en adelante la "**REGIÓN LLANOS"** o la "Entidad", de una parte, y de otra parte **EDGAR ARMANDO ROSERO GARCIA,** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C, e identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.085.261.236 expedida en Pasto, quien en adelante y para efectos del presente vínculo contractual se denominará: la "**contratista**", hemos acordado celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios profesionales, que se regirá por la clausulas acá establecidas, previas las siguientes consideraciones: **1.-** Que son fines esenciales del Estado, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. **2.-** Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia determinó que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. **3.-** Que mediante convenio de asociación No 1392 del 13 de agosto de 2021 se constituyó la Región Administrativa y de Planificación RAP Llanos entre los departamentos de Arauca, Casanare y Vichada, que podrá utilizar la sigla **Región Llanos**. Posteriormente mediante convenio de adhesión No. 001 del 05 de junio de 2024 se unió el departamento del Meta, quedando de esta manera conformada la Región Administrativa y de Planificación RAP Llanos por los departamentos de Arauca, Casanare, Vichada y Meta. **4.** Que conforme con la normatividad vigente, la **REGIÓN LLANOS** se constituyó como una persona jurídica de derecho público, de naturaleza asociativa del orden territorial Regional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, para la gestión de los asuntos y el desarrollo de las funciones y cometidos que le asignen por parte del ordenamiento jurídico y los estatutos. **5.-** Que, de acuerdo con la condición legal de la **REGIÓN LLANOS**, en materia de contratación estatal se

encuentra sometida a las reglas del Estatuto General de Contratación Estatal. **6.-** Que de conformidad con lo establecido en el literal b) del numeral 3 del artículo 11 de la ley 80 de 1993, en concordancia con lo señalado en el Acuerdo Regional No. 001 del 2022 del Consejo Directivo de la **REGIÓN LLANOS**, el Gerente tiene competencia para celebrar contratos y demás negocios jurídicos que requiera la Entidad. **7.-** Que como consta en el estudio previo y con el propósito de contar con personal idóneo que brinde l acompañamiento en la construcción y consolidación de las herramientas que componen el proceso de planeación institucional, articulando el área jurídica, administrativa, contractual y técnica para la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones 2025 y el Plan de Acción 2025 necesarios para la organización financiera y técnica y desarrollo de las funciones de la Región Llanos, así como las diferentes etapas de los planes, programas y proyectos que adelante la entidad de acuerdo con la normatividad y leyes de contratación estatal vigentes, se requiere celebrar el contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LA REGIÓN LLANOS". **8.**- Que una vez revisada la documentación allegada por la **Contratista** se determinó mediante certificación expedida por la Gerente de la **REGIÓN LLANOS**, que hace parte del expediente contractual, que este cumple con las condiciones de experiencia e idoneidad requerida para la ejecución del objeto y actividades establecidas en el presente contrato. Conforme con lo expuesto es pertinente la celebración del presente contrato de prestación de servicios profesionales, que se regulará bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LA REGIÓN LLANOS. **SEGUNDA**. **OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: GENERALES: (**1) Entregar los informes o productos relacionados con el objeto del contrato, una vez sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor, para el pago respectivo. En el evento que el CONTRATISTA ejecute obligaciones de apoyo de la supervisión, deberá incluir en el informe final un reporte sobre el estado de esta actividad. (2) Entregar a la terminación del contrato, los insumos, información generada, que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto del contrato, cuando a ellos hubiere lugar. (3) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. (4) Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato. (5) Presentar los informes de ejecución contractual. (6) Realizar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales). (7) Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual. (8) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos. (9) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. (10) Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato. **ESPECIFICAS: (**1) Apoyar en la construcción y estructuración de documentos y herramientas que hagan parte de los componentes de planeación institucional de la Entidad. (2) Apoyar en la construcción, aprobación e implementación del Plan de Acción 2025 de la Entidad. (3) Apoyar la realización de mesas de trabajo y articulación institucional de las diferentes áreas que componen la Región Llanos para la construcción e implementación de los instrumentos de planeación institucional. (4) Apoyar desde su conocimiento y experiencia en cada uno de las etapas del ciclo de proyectos para la formulación, inscripción y ejecución de los proyectos de inversión a cargo de la Entidad. (5) Contribuir desde su conocimiento a la elaboración y diligenciamiento de los instrumentos de seguimiento a la gestión de la Entidad establecidos por el Departamento Nacional de Planeación. (6) Presentar un informe de las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el objeto contractual y realizar el trámite correspondiente al pago del servicio prestado. (7) Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta y satisfactoria ejecución del contrato. **B. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: (**1) Constituir las apropiaciones presupuéstales necesarias para cumplir con sus obligaciones. (2) Exigir a la contratista le ejecución idónea del objeto del contrato. (3) Hacer los pagos en los términos convenidos y una vez la contratista cumpla lo dispuesto en el contrato. (4) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por la contratista. (5) Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la ley. (6) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. (7) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. **TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** Mediante un pago mensual por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS

M/CTE ($5.000.000), previa presentación del informe de actividades realizadas durante el periodo de prestación de servicios, aprobado por el supervisor del contrato, en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, salud, pensión, riesgos laborales en el porcentaje señalado en la ley; no obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC. El ultimo pago, previa suscripción de acta de terminación. PARÁGRAFO: Cuando el Contratista requiera viáticos y gastos de desplazamiento para el cumplimiento del objeto contractual, la RAP Llanos pagará los mismos al Contratista, previa autorización del supervisor del contrato. LIQUIDACIÓN: De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, el contrato no será objeto de liquidación. **CUARTA**. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Este plazo está estimado **en UN (1) MES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, e inicio en la plataforma del SECOP II. **QUINTA**. **CAPACIDAD TÉCNICA Y CONTRACTUAL:** El **Contratista** declara que tiene la capacidad legal para contratar con la Región Llanos, y que cuenta con la idoneidad y experiencia suficiente para cumplir las obligaciones contempladas en el presente acuerdo. **SEXTA. TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES:** En el presente contrato se entienden incluidos los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales, establecidos en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993. **SÉPTIMA**. **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El **Contratista** declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución o la ley, y si llegaré a sobrevenir alguna, la **Región Llanos** actuará conforme con lo previsto en el artículo 9 de la ley 80 de 1993. **OCTAVA**. **PRESTACIONES SOCIALES:** El presente contrato no genera el pago de prestaciones sociales a cargo de la **Región Llanos** y a favor del **Contratista**, quien actúa con plena autonomía e independencia para el desarrollo de las actividades a ejecutar. **NOVENA**. **CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** El **Contratista** no podrá ceder ni subcontratar sin previa autorización escrita de la **Región Llanos**, quien podrá reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión. La autorización para subcontratar en ningún caso exonera al **Contratista** de la responsabilidad ni del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas de este contrato. **DÉCIMA**. **MULTAS:** En caso de retardo, mora o incumplimiento de las obligaciones por parte del **Contratista**, éste faculta a la **Región Llanos** para que le impongan multas sucesivas equivalentes hasta un (10%) del valor del contrato, dependiendo de la gravedad del incumplimiento. **PARÁGRAFO:** Cuando en aplicación de estas cláusulas la entidad expida actos administrativos en los que se establezca una obligación pecuniaria a cargo del **Contratista**, tales sumas podrán ser compensadas si existen saldos a su favor. **DÉCIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado una vez suscrito por las Partes y para la ejecución se requerirá del registro presupuestal y acta de inicio, debidamente diligenciada y suscrita por las Partes. **DÉCIMA SEGUNDA. CONTROL Y VIGILANCIA Y/O SUPERVISION:** La supervisión del presente contrata la ejercerá la Gerente de la **Región Llanos** o el funcionario que ella designe mediante escrito, quien tendrá, entre otras, las siguientes funciones: **a)** verificar el cumplimiento de las obligaciones; **b)** verificar la afiliación al sistema de seguridad social y el correcto cumplimiento de los aportes en salud, pensión y riesgos profesionales; **c)** certificar el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones, para cada uno de los pagos. **DÉCIMA TERCERA**. **DOMICILIO:** Para todos los efectos legales el domicilio es la ciudad de Yopal - Casanare. **DÉCIMA CUARTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL.** El presente contrato se cancelará con cargo en la disponibilidad presupuestal No. **CDP-017** del **28 de febrero de 2025**, correspondiente al rubro 22.1.2.02.02.008.83990_1.1.0.0.00, "*Otros servicios Profesionales, técnicos y empresariales n.c.p*" *por* valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000). **DÉCIMA QUINTA. CADUCIDAD**: En caso de incumplimiento del **Contratista** que pueda afectar de manera grave y directa la ejecución del presente contrato y se evidencie que pueda conducir a su paralización, la **Región Llanos** podrá declarar la caducidad del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la ley 80 de 1993. **DÉCIMA SEXTA: AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA:** El **Contratista** actúa con autonomía administrativa y financiera en el cumplimiento de sus obligaciones y, en consecuencia, no contrae relación laboral alguna con la **Región Llanos**. **DÉCIMA SÉPTIMA. PENAL PECUNIARIA:** El incumplimiento parcial o total del **Contratista** de las obligaciones emanadas de este contrato, tiene como sanción una pena pecuniaria equivalente hasta el diez por ciento (10%) del valor total del contrato. **DÉCIMA OCTAVA: TERMINACION DEL CONTRATO:** El presente Contrato se dará por terminado en caso de ocurrir

cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las Partes, siempre que con ello no se cause perjuicios a la Entidad. b) Por declaración de caducidad o terminación unilateral en los términos previstos en los artículos 17 y 18 de la ley 80 de 1993. C) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. d) Por fuerza mayor o caso fortuito que haga imposible continuar su ejecución. **PARÁGRAFO:** En caso de terminación anticipada por las causales a, c y d, se dejará constancia en actas suscritas por las Partes. En los demás procedimientos se aplicarán los procedimientos le ley. **DÉCIMA NOVENA. LIQUIDACIÓN:** De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, articulo 32 de la ley 1150 de 2001, modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012, el presente Contrato no será objeto de liquidación. **VIGÉSIMA. INDEMNIDAD:** El **Contratista** se obliga a mantener indemne a la **Región Llanos** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del **Contratista** con ocasión de la ejecución de este contrato**. VIGÉSIMA PRIMERA. CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, las Partes acudirán a los mecanismos de solución de controversias previstos en la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Para constancia se firma

La Contratante,

NERY OROS ORTIZ
Gerente

El Contratista,

EDGAR ARMANDO ROSERO GARCIA
Contratista

Con la aceptación en el link del proceso en la página del SECOP II le imparte aprobación al presente contrato de prestación de servicios profesionales.

REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN
RAP- LLANOS
901.581.950 - 2

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

FECHA: Miercoles, 5 de Marzo, 2025 **CRP: 021**

SOLICITADO POR: GERENCIA ENVIADO A: FINANCIERA

CONTRATANTE: NERY OROS CON CARGO AL CDP NRO: 017

BENEFICIARIO: EDGAR ARMANDO ROSERO GARCIA 1.085.261.236 DV 0

CONCEPTO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 010-RAPLL-2025, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LA REGIÓN LLANOS.

VALOR: Cinco Millones de pesos Mcte. $5.000.000

La suscrita Gerente, **CERTIFICA** que para atender el gasto objeto del compromiso, existe disponibilidad hasta por la suma que se indica, con cargo al presupuesto VIGENTE, su registro se ha efectuado contra la Apropiación siguiente:

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO	RUBRO	VALOR	RECURSO
2.1.2.02.02.008.83990_1 .1.0.0.00	Otros servicios Profesionales, técnicos y empresariales n.c.p	5.000.000,00	FUNCIONAMIENTO

REINTEGROS CRP 0000

CÓDIGO	VALOR	RUBRO

NERY OROS ORTIZ
GERENTE RAP LLANOS

ESTEBAN CORTES QUICENO
PROFESIONAL CONTRATADO

ACTA DE INICIO

CONTRATO Nº	010-RAPLL-2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LA REGIÓN LLANOS.
FECHA SUSCRIPCIÓN:	CINCO (05) DE MARZO DE 2025
CONTRATISTA:	EDGAR ARMANDO ROSERO GARCIA
NIT/ CC:	1.085.261.236 EXPEDIDA EN PASTO
VALOR DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 5.000.000).
PLAZO DE EJECUCION:	UN (01) MES.
FECHA DE INICIO:	SEIS (06) DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	CINCO (5) DE ABRIL DE 2025
SUPERVISOR:	NERY OROS ORTIZ
Nº REGISTRO PRESUPUESTAL:	021
FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL:	CINCO (05) DE MARZO DE 2025

En la ciudad de Yopal, a los seis (06) días del mes de marzo de 2025, se reunieron NERY OROS ORTIZ, gerente de la Región llanos, quien actúa en calidad de Supervisor y por otra parte EDGAR ARMANDO ROSERO GARCIA identificado con CC. 1.085.261.236 de Pasto, en su condición de contratista. Una vez perfeccionado, se suscribe la presente acta de iniciación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que EDGAR ARMANDO ROSERO GARCIA, conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.

3. Que EDGAR ARMANDO ROSERO GARCIA, deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.

NERY OROS ORTIZ
Supervisora Contrato No 010-RAPLL-2025

EDGAR ARMANDO ROSERO GARCIA
Contratista

Yopal- Casanare, 8 de abril de 2025

INFORME DE SUPERVISION CONTRATO 010-RAPLL-2025 DEL 06 DE MARZO DE 2025

El día 6 de marzo de 2025, asumí la supervisión del **CONTRATO 010-RAPLL-2025,** suscrito entre la Región Administrativa y de Planificación RAP Llanos y EDGAR ARMANDO ROSERO GARCIA, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LA REGIÓN LLANOS.

El período de supervisión de este contrato es el comprendido entre el 6 de marzo al 5 de abril de 2025.

1. **INFORMACIÓN DEL CONTRATO**

CONTRATO No	**010-RAPLL-2025**		
CLASE DE CONTRATO:	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales		
CONTRATISTA:	EDGAR ARMANDO ROSERO GARCIA		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LA REGIÓN LLANOS.		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	$5.000.000		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (01) Mes		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Nery Oros Ortiz		
FECHA DE INICIO:	6 de marzo de 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	5 de abril de 2025		
MODIFICACIONES:			
CESION:	N/A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
ADICIONAL EN VALOR:	2.500.000	FECHA:	DIA/MES/AÑO 06/04/2025
PRORROGAS, SUSPENSIONES, REINICIOS:	Prorroga	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	20 de abril de 2025		

1. ACTIVIDADES ESPECIFICAS EJECUTADAS POR LA CONTRATISTA EN EL PERIODO DEL INFORME 6 de marzo al 5 de abril de 2025.

Una vez revisado el informe de actividades la contratista, se verifica que la contratista realizó las siguientes tareas de acuerdo con cada obligación contractual:

***1.1* Apoyar en la construcción y estructuración de documentos y herramientas que hagan parte de los componentes de planeación institucional de la Entidad:**

- Formulación de la Matriz Plan Operativo Anual de Inversiones.
- Formulación del Plan de Acción Institucional 2025.
- Formulación del proyecto de inversión – MGA y documento técnico – titulado Fortalecimiento integral de la capacidad, gestión territorial y buen gobierno en la Región Administrativa y de Planificación RAP Llanos en los departamentos de Casanare, Arauca, Meta, Vichada.

Evidencia: La contratista presento las evidencias en el informe de actividades.

1.2 Apoyar en la construcción, aprobación e implementación del Plan de Acción 2025 de la Entidad

- Construcción del plan de acción 2025.

Evidencia: La contratista presento las evidencias en el informe de actividades.

1.3 Apoyar la realización de mesas de trabajo y articulación institucional de las diferentes áreas que componen la Región Llanos para la construcción e implementación de los instrumentos de planeación institucional

- Reunión de formulación del plan de acción 2025 con el equipo técnico de la RAP Llanos.
- Reunión para la identificación de los recursos del balance de la entidad y su incorporación en el POAI 2025.
- Socialización de las matrices formuladas.

1.4 Apoyar desde su conocimiento y experiencia en cada uno de las etapas del ciclo de proyectos para la formulación, inscripción y ejecución de los proyectos de inversión a cargo de la Entidad.

- Formulación del proyecto de inversión – MGA y documento técnico – titulado Fortalecimiento integral de la capacidad, gestión territorial y

buen gobierno en la Región Administrativa y de Planificación RAP Llanos en los departamentos de Casanare, Arauca, Meta, Vichada.

Evidencia: La contratista presento las evidencias en el informe de actividades.

1.5. Contribuir desde su conocimiento a la elaboración y diligenciamiento de los instrumentos de seguimiento a la gestión de la Entidad establecidos por el Departamento Nacional de Planeación.

- Articulación de la matriz del plan de acción 2025 y del POAI con la matriz de seguimientos de proyectos del DNP.

Evidencia: La contratista presento las evidencias en el informe de actividades.

1.6. Presentar un informe de las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el objeto contractual y realizar el trámite correspondiente al pago del servicio prestado.

- Presentación del informe de actividades y socialización de resultados.

***1.7.* Las demás que se requieran, en el marco del objeto contractual**

- Exposición sobre los instrumentos de ordenamiento territorial con los secretarios de planeación departamental.

2. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:** Sobre dicho aspecto verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

MES DE PAGO	**Marzo**
IBC	$ 8.400.000
SALUD	$ 1.050.000
PENSIÓN	$ 1.428.000
ARL	$ 43.900
N° DE PLANILLA	**9484150045**

3. **BALANCE FINANCIERO.** A la fecha del presente informe se presentan los siguientes pagos:

PAGO NUMERO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO	SALDO POR PAGAR DEL CONTRATO
01	7.500.000	5.00.000	5.000.000	2.500.000

De acuerdo a lo anterior y certificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales del periodo comprendido entre el 6 de marzo al 5 de abril de 2025 por parte de la contratista EDGAR ARMANDO ROSERO GARCIA, se autoriza el presente pago por el valor de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($5.000.000)



NERY OROS ORTIZ
Supervisor CPSP 010-RAPLL-2025

FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA CAPACIDAD, GESTIÓN TERRITORIAL Y BUEN GOBIERNO EN LA REGIÓN	
Efectos indirectos	Bajo desarrollo regional en los departamentos Casanare, Arauca, Meta y Vichada.
Efectos directos	Escaso cumplimiento del Plan Estratégico Regional.
Problema central	Limitada capacidad institucional y administrativa para la formulación, ejecución y gestión de políticas, planes, proyectos y programas contenidos en el Plan Estratégico Regional de la RAP Llanos.
Causas directas	Insuficiente talento humano cualificado para atender las necesidades técnicas y misionales de la
Causas indirectas	Debiles dinámicas institucionales en función de la gobernanza territorial

FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA CAPACIDAD, GESTIÓN TERRITORIAL Y BUEN GOBIERNO EN LA REGIÓN	
Fines indirectos	Desarrollo regional en los departamentos Casanare, Arauca, Meta y Vichada.
Fines directos	Cumplimiento del Plan Estratégico Regional.
Objetivo general	Fortalecer la capacidad institucional y administrativa para la formulación, ejecución y gestión de políticas, planes, proyectos y programas contenidos en el Plan Estratégico Regional de la RAP Llanos.
Medios directos	Incrementar el talento humano cualificado para atender las necesidades técnicas y misionales de la
Medios indirectos	Generar dinámicas institucionales en torno a la gobernanza territorial

FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA CAPACIDAD, GESTIÓN TERRITORIAL Y BUEN GOBIERNO EN LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE							
Objetivo general	**Fortalecer la capacidad institucional y administrativa para la formulación, ejecución y gestión de políticas, planes, proyectos y programas contenidos en el Plan Estratégico Regional de la RAP Llanos.**						
Obetivo especifico 1	**Incrementar el talento humano cualificado para atender las necesidades técnicas y misionales de la entidad**						
Actividad 1.1	**Implementar asistencia y seguimiento técnico del cumplimiento misional de**						**$40.000.000,00**
PERFIL PROFESIONAL		**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**DEDICACIÓN**	**NÚMERO DE PROFESIONALES**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**
CARGO - PROFESION	**PERFIL**						
Apoyo jurídico	Profesional en derecho con experiencia	MES	4	100%	1	$ 4.000.000,00	$16.000.000,00
Ingeniero de sistemas	Profesional en ingeniería de sistemas con	MES	6	100%	1	$ 4.000.000,00	$24.000.000,00

Perfil profesional	Unidad	Valor unitario
Profesional en derecho con experiencia profesional acreditada de más de cinco (5) años.	Mes	$4.000.000,00
Profesional en ingeniería de sistemas con experiencia profesional acreditada de más de cinco (5) años.	Mes	$4.000.000,00

MATRIZ PLAN ESTRATEGICO VERSIÓN DEFINITIVA

					Meta de la vigencia del Plan				Costos		Fuentes de financiación			implementación
Hecho(s) Interjurisdiccional	Eje o Línea estratégica	Programa del Plan	Proyecto	Indicador del proyecto	Línea base del indicador de proyecto	Año Base	Meta de Proyecto	Plazo de Ejecución del proyecto en años	Valor total proyecto	Recursos propios	Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Otros	BPIN Relacionado
HR5. Fortalecimiento institucional para la gobernanza territorial y transfronteriza	7. Fortalecimiento institucional y de la gobernanza territorial	a. Modernización y actualización de los instrumentos de planeación territorial	Construcción obras geotécnicas para la mitigación del riesgo por movimientos en masa, en el trayecto que conduce al sector el mirador de la vereda cuarto únete del municipio de Aguazul Casanare	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	0	2023	1	1	$ 2.278.482.759		$ 2.278.482.759			2023005850045
			Fortalecimiento integral de la capacidad, gestión territorial y buen gobierno en la Región Administrativa y de Planificación RAP Llanos en los departamentos de Casanare, Arauca, Meta, Vichada	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	0	2025	5	1	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00				

Hecho Regional	Total recursos a 1 año	Propios	Otros	%
HR5. Fortalecimiento institucional para la gobernanza territorial y transfronteriza	**$ 2.318.482.759**	$ 40.000.000	$ -	0%

MATRIZ PLAN ESTRATEGICO VERSIÓN DEFINITIVA

				Meta de la vigencia del Plan					Costos		Fuentes de financiación				implementación
Hecho(s) Interjurisdiccional	Eje o Línea estratégica	Programa del Plan	Proyecto	Indicador del proyecto	Línea base del indicador de proyecto	Año Base	Meta de Proyecto	Plazo de Ejecución del proyecto en años	Valor total producto	Valor total proyecto	Recursos propios	Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Otros	BPIN Relacionado
HR4. Fortalecimiento de la conectividad física y digital para la integración regional y transfronteriza	6. Conectividad digital y desarrollo de la red de transporte multimodal	a. Desarrollo logístico y multimodal	Mejoramiento a nivel de pavimento de la vía Chitamena Alto - Delicias en el municipio de Tauramena, departamento de Casanare	Vía terciaria mejorada	0	2023	6990	1	$ 13.834.376.238	$ 13.834.376.238		$ 13.834.376.238			2023005850053
	6. Conectividad digital y desarrollo de la red de transporte multimodal	a. Desarrollo logístico y multimodal	Pavimentación en concreto rigido de las vías urbanas en el barrio El Porvenir y San Miguel del municipio de Tame, departamento de Arauca	Vía urbana mejorada	0	2023	0,3524	1	$ 1.349.856.855	$ 1.349.856.855		$ 1.349.856.855			2023005810225

Hecho Regional	Total recursos a 1 año	Propios	Otros	%
HR4. Fortalecimiento de la conectividad física y digital para la integración regional y transfronteriza	**$ 15.184.233.093**	$ -	$ -	0%

MATRIZ PLAN ESTRATEGICO VERSIÓN DEFINITIVA

				Meta de la vigencia del Plan					Costos		Fuentes de financiación				implementación
Hecho(s) Interjurisdiccional	Eje o Línea estratégica	Programa del Plan	Proyecto	Indicador del proyecto	Línea base del indicador de proyecto	Año Base	Meta de Proyecto	Plazo de Ejecución del proyecto en años	Valor total producto	Valor total proyecto	Recursos propios	Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Otros	BPIN Relacionado
HR1. Construcción de una Identidad regional basada en la diversidad cultural y la gestión social del conocimiento	1. Protección del patrimonio y construcción de la identidad cultural	Gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural llanero	Adecuación y terminación de la biblioteca del municipio de Paz de Ariporo, departamento de Casanare	Bibliotecas construidas	0	2021	1	1	$ 7.889.748.172	$ 7.889.748.172		$ 7.889.748.172			2021005850029
	2. Innovación educativa, ciencia y tecnología para la transformación social	a. Fortalecimiento de la investigación científica y la calidad educativa	Mejora y adecuación de la infraestructura fisica de la sede Orinoquia de la Universidad Nacional de Colombia, municipio de Arauca, departamento de Arauca	Sedes de instituciones de educación superior mejoradas	0	2023	4	1	$ 11.893.338.107	$ 11.893.338.107		$ 11.893.338.107			2023005810203
	2. Innovación educativa, ciencia y tecnología para la transformación social	a. Fortalecimiento de la investigación científica y la calidad educativa	Construcción de Aulas en el Colegio Rafael Uribe Uribe del Municipio de Pore departamento de Casanare	Infraestructura educativa mejorada	0	2023	1	1	$ 4.223.072.617	$ 4.223.072.617		$ 4.223.072.617			2023005850019

Hecho Regional	Total recursos a 1 año	Propios	Otros	%
HR1. Construcción de una Identidad regional basada en la diversidad cultural y la gestión social del conocimiento	**$ 24.006.158.896**	$ -	$ -	0%

PLAN DE ACCIÓN RAP LLANOS VIGENCIA 2025

Hecho Interjurisdiccional	Ejes Estratégicos	Programa	Código del sector	Sectores de Inversió	Código BPIN	Nombre del Proyecto	Objetivo	Código del producto	Producto	Meta	Código del indicador de product	Indicador de Producto	Actividad	Entregables	Valor 2025
HR1. Construcción de una Identidad regional basada en la diversidad cultural y la gestión social del conocimiento	1. Protección del patrimonio y construcción de la identidad cultural	Gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural llanero	33	Cultura	2,02101E+12	Adecuación y terminación de la biblioteca del municipio de Paz de Ariporo, departamento de Casanare	Aumentar los niveles de lectura de la población del municipio de Paz de Ariporo - Departamento de Casanare	2201052	Infraestructura educativa mejorada	1	220105200	Sedes educativas mejoradas	Construir una biblioteca para disponer de espacios adecuados para la consulta de información bibliográfica	Biblioteca construida	$ 7.889.748.172
	2. Innovación educativa, ciencia y tecnología para la transformación social	Fortalecimiento de la investigación científica y la calidad educativa	22	Educación	2,02301E+12	Mejora y adecuación de la infraestructura física de la sede Orinoquia de la Universidad Nacional de Colombia, municipio de Arauca, departamento de Arauca	Aumentar niveles de cobertura en educación superior en el Departamento de Arauca	2202072	Sedes de instituciones de educación superior mejoradas	4	220207200	Sedes de instituciones de educación superior mejoradas	Adecuar y mejorar la infraestructura física para la educación superior insuficiente o inadecuada	Sede de institucion de educación superor mejorada	$ 11.893.338.107
					2,02301E+12	Construcción de Aulas en el Colegio Rafael Uribe Uribe del Municipio de Pore departamento de Casanare	Mejorar las condiciones del sistema educativo para el desarrollo de competencias de la población en edad escolar.	2201052	Infraestructura educativa mejorada	1	220105200	Sedes educativas mejoradas	Contar con espacios adecuados para una formación integral	Sedes educativas mejoradas	$ 4.223.072.617
HR4. Fortalecimiento de la conectividad física y digital para la integración regional y transfronteriza	6. Conectividad digital y desarrollo de la red de transporte multimodal	Desarrollo logístico y multimodal	24	Transporte	2,02301E+12	Mejoramiento a nivel de pavimento de la vía Chitamena Alto - Delicias en el municipio de Tauramena, departamento de Casanare	Mejorar la intercomunicación y movilidad de la población rural que transitan sobre la vía Chitamena Alto - Las Delicias del municipio de Tauramena.	2402041	Vía terciaria mejorada	1	240204100	Vía terciaria mejorada	Mejorar a nivel de pavimento la vía terciaria del tramo comprendido entre la Vereda Chitamena Alto y las Delicias PR 0+000 al PR 6+990 del municipio de Tauramena, Casanare	Vía terciaria mejorada	$ 13.834.376.238
					2,02301E+12	Pavimentación en concreto rigido de las vías urbanas en el barrio El Porvenir y San Miguel del municipio de Tame, departamento de Arauca	Mejorar las condiciones de movilidad terrestre en el barrio el Porvenir y San Miguel del municipio de Tame	2402114	Vía urbana mejorada	1	240211400	Vía urbana mejorada	Contribuir a mejorar la transitabilidad en vías urbanas	Vía urbana mejorada	$ 1.349.856.855
HR5. Fortalecimiento institucional para la gobernanza territorial y transfronteriza	7. Fortalecimiento institucional y de la gobernanza territorial	Modernización y actualización de los instrumentos de planeación territorial	45	Gobierno territorial	2,02301E+12	Construcción obras geotécnicas para la mitigación del riesgo por movimientos en masa, en el trayecto que conduce al sector el mirador de la vereda cuarto únete del municipio de Aguazul Casanare	Disminuir los factores de riesgo de desastre en la población de la vereda Cuarto Únete y población urbana visitante al sector el Mirador en el municipio de Aguazul departamento de Casanare.	4503022	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	1	450302200	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	Construir obra de protección en el tramo que conduce al sector el Mirador de la vereda Cuarto Unete del municipio de Aguazul Casanare	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	$ 2.278.482.759
			45	Gobierno territorial		Fortalecimiento integral de la capacidad, gestión territorial y buen gobierno en la Región Administrativa y de Planificación RAP Llanos en los departamentos de Casanare, Arauca, Meta, Vichada	Fortalecimiento integral de la capacidad, gestión territorial y buen gobierno en la Región Administrativa y de Planificación RAP Llanos en los departamentos de Casanare, Arauca, Meta, Vichada	4599031	Servicio de asistencia técnica	5	459903100	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Apoyar en la suscripción de convenios interadministrativos para la ejecución de proyectos del SGR	2 convenios suscritos	$ 40.000.000
													Hacer seguimiento a los convenios interadministrativos para la ejecución de los proyectos del SGR	1 informe de rendición de cuentas	
													Prestar asistencia técnica en la solución de inquietudes conceptuales, funcionales y técnicas con los aplicativos SUIFP, GESPROY, MGA y SGPR	3 capacitaciones brindadas con los respectivos soportes	
													Acompañar a las entidades territoriales en el fortalecimiento de sus capacidades tecnicas y operativas para la formulación de Planes de Ordenamiento Territorial	3 capacitaciones brindadas con los respectivos soportes	
													Total		$ 41.508.874.749